ACTA PARCIAL No 002
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0011-2026

CONTRATANTE	**Alcaldía Distrital Especial, Turístico y Cultural de Riohacha** **Nit.: 892115007-2**	
CONTRATISTA	**LUIS CARLOS MURGAS BONILLA** **1.143.143.708 De Barranquilla**	
OBJETO	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO Y GESTIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN EN LA ALCALDIA DE RIOHACA"**	
PLAZO DE EJECUCIÓN	TRES (03) MESES.	
VALOR DEL CONTRATO	DOCE MILLONES DE PESOS ($12.000.000) M/CTE	
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	RUBRO: 2.1.2.02.02.008 C.INVERSION: 0 CPC: 83990 SECCION: 16 CONS/BPIN: 01	Fuente: 1.2.1.0.00- INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN
	Nombre: HONORARIOS	
	CDP No. 7 del 20 de Enero de 2026	Registro Presupuestal No. 16 del 26 de enero del 2026.
SUPERVISOR	MARIA ESTHER GONZALEZ DAZA	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	24 de Enero de 2026	
FECHA DE INICIACIÓN	26 de enero de 2026	
FECHA DE TERMINACIÓN	25 de abril de 2026	

En Riohacha, capital del Departamento de la Guajira, a los veintiséis (26) días de marzo de 2026, se reunieron en las instalaciones de la Alcaldía Distrital de Riohacha **MARÍA ESTHER GONZALEZ DAZA,** Directora de Contratación**,** en su condición de supervisor del contrato en mención y el señor **LUIS CARLOS MURGAS BONILLA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.143.143.708, en su condición de contratista, con el fin de suscribir el **Acta Parcial No. 002** correspondiente al Contrato de Prestación de Servicios No. **011-2026,** una vez verificado los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato referenciado.

Luego de revisar la cuenta de cobro No. 002 y soportes pertinentes, el supervisor del Contrato manifiesta lo siguiente:

- Que para el periodo comprendido del 26 de febrero al 18 de marzo de 2026, se presentaron los siguientes encargos, los cuales con el empalme manifiestan el cumplimiento de las actividades según las estipulaciones del Contrato de Prestación de Servicios No. 011-2026, así

SUPERVISOR	ENCARGO	PERIODO
DANIELA PALMA BUSTOS	DECRETO 427 del 15-12-2025	26-02-2026 al 10-03-2026
HUGUES ARIZA TATIS	DECRETO 062 del 11-03-2026	11-03-2026 al 15-03-2026
JULIO SEGUNDO MAYA	DECRETO 068 del 16-03-2026	16-03-2026 al 18-03-2026

- Que en ese sentido las actividades realizadas en el periodo del 18 de marzo al 25 de marzo, fueron realizadas según las estipulaciones del Contrato de Prestación de Servicios No. 011-2026

- Que el periodo de ejecución corresponde del 26 de febrero al 25 de marzo del 2026.

- Que el porcentaje de avance y ejecución del objeto contractual a la fecha es del 66,6%.

- Que el contratista cumplió con las obligaciones al sistema de Seguridad Social en salud, pensión y Riesgos Laboral. Por lo anterior, se deja constancia de la

Scanned with CamScanner

verificación del cumplimiento al Artículo 50 de la Ley 789 del 2002 y el Articulo 23 de la Ley 1150 del 2012:

TIPO DE APORTE	PLANILLA N°	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE
INDEPENDIENTE	9500654666	FEBRERO

- Que la ejecución presupuestal del contrato es la siguiente:

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR DEL CONTRATO:	$12.000.000,00
VALOR ACTA PARCIAL No. 001:	$4.000.000,00
VALOR ACTA PARCIAL No 002:	$4.000.000,00
VALOR PENDIENTE POR PAGAR AL CONTRATISTA:	$4.000.000,00

- Que el valor por pagar de la presente Acta es de: **CUATRO MILLONES MIL PESOS ($4.000.000,00) M/CTE.**

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, el veintiséis (26) de marzo de 2026.

MARÍA ESTHER GONZÁLEZ DAZA
Directora de Contratación
Supervisor

LUIS CARLOS MURGAS BONILLA
C.C. No. 1.143.143.708 De Barranquilla
Contratista.

Scanned with CamScanner